

SECCION POLITICA

LO DEL DIA

SETIEMBRE 22.

Por más que *El Diario Espanol* esfuerce todos sus argumentos, y sus razones más valiosas, y *La Politica*, encubriendo sus plaudores intenciones con la máscara de la amistad más desinteresada, trate de convencer a la *Gaceta Universal*, de que no es necesario el destino de campos dentro del partido conservador liberal; lo cierto es que la *Gaceta* no se deja convencer a los tueros, y pide y reciama a voz en grito que el general Martínez Campos se separe del Sr. Cánovas, porque no es natural que este gobierno se haga responsable de las faltas cometidas por el gobierno anterior. Y vanos son, como decimos, todos los argumentos de los periódicos cárlistas. La *Gaceta Universal* juzga que la empresa es patriótica, y con más valor que el Cid entra al campo, arrancada por la jurisdicción del monstruo de la edad presente, proponiéndose no dejar en ella tierra con cabeza, como hizo D. Quijote con el retablo de Mase Pedro, y aquella tropa de desalmados y forajidos que perseguían a la interesante doña Melisenda.

Ciertamente que tan temprana refriega entre Martinistas y Cánovistas, aparte de la unidad que revela en ese partido, ofrece la pequeña novedad de ver a periódicos que así combaten en nombre de personas de las cuales no tiene ninguna de los mencionados periódicos autorización de ninguna clase. Y aquí el más extraño no es que *La Politica* y *El Diario* sostengan questa situación es hechura y semejanza del Sr. Cánovas, porque al fin así lo ha dicho y declarado el general en las Cortes la friolera de una docena de veces, con lo que hay verdaderamente de raro es el empeño de la *Gaceta* de hacernos ver que el general no desea otra cosa que separarse del Sr. Cánovas, cuando a la verdad que el Sr. Martínez Campos, al si lo sabe que desea, es que no desea nada, pues por lo visto hasta ahora no goberna sino a beneficio de inventario, por lo que resulte. El general no tiene partido político ni lo busca. Le basta con tener el gobierno y con poder decir como los antiguos caballeros: Mis leyes son mis brios, mis pragmáticas mi voluntad.

Es mucho empeño el empeño de la *Gaceta Universal* y hasta también el que en este punto mantiene nuestro colega *La Epoca*, pretendiendo hacernos creer que el general tiene política propia, cuando nosotros creemos que la especialidad de la política propia del Sr. Martínez Campos consiste precisamente en no tener nada de política propia ni ajena. Y la verdad es esto, que si nosotros nos dirigieramos al general, y le pusiésemos a ley de hombre honrado, que nos manifestase cuál es su opinión respecto a la marcha política del gobierno, seguramente que se habría de ver perplejo para contestarlos. El general creemos que no va a ninguna parte, y que va a todas; que es liberal por tiempo, y reactionario también por tiempo; de modo que la *Gaceta Universal* si quiere ser representación del gobierno, no debe inclinarse a ninguna solución determinada y fija. *Vota merced irá a donde ó leva*, le decía el portugués del cuento al loro; pues lo mismo le acontece a la *Gaceta*. Nuestro apreciable colega, si quiere marchar en compañía del general, ha de ir a donde la política de vacilaciones y de aventuras del gobierno le lleve, sin protestas de ninguna clase, ni espíritu de independencia, que no cuadra bien con la actual situación.

Durante el corto interregno de cuarenta y ocho horas en que hemos estado sin comunicarnos con nuestros lectores, la política no ha ofrecido novedades, hasta el punto de que la encontramos hoy en los mismos senderos porque caminaba el sábado último. Cuestión de Cuba, agitada de nuevo con los telegramas últimamente recibidos de Manzanillo y Holguín; cuestión referente a la persona llamada a la Viena. Y el asunto que trata de la apertura de Cortes, y del paz más o menos lejano en que se cree que tendrá lugar ese acontecimiento. Y he aquí todo lo que hay de más importante en el mundo político, y a cuyo alrededor gira la opinión y las mejores inteligencias, hace más de veinticinco días.

Como es fácil de conocer, alguna de estas materias, y por ejemplo, la que se refiere a Cuba, tienen para el país un interés demasiado alto para que a nosotros nos pudiera extrañar la insistencia con que se tocan. Lo que hay es que así y todo, por muy discutidas que son y por mucho que se habla de ellas, no se logra concordar a punto fino la verdad de los hechos. Entre la opinión y el gobierno existe en este punto un declarado antagonismo. Cree la primera, por la simple lectura de los telegramas que de Cuba se reciben, que en aquel país pasa algo grave, y cree el gobierno, por su parte, que en la isla no sucede nada. Quién es el que equivoca no podemos adjudicarlo, aun cuando mucho más alegría que en este punto estuviera en lo cierto el gobierno. A todo esto el señor ministro de Ultramar espera en la reunión de la Junta que ha de constituirse el 25 bajo la presidencia del general Jovellar, la opinión también en este punto no está conforme con el gobierno, porque cree que la comisión informadora no ha de lograr reunirse. De modo que aquí, y siendo imparciales, no sabemos a quién creer, ni a qué carta quedarnos. Las cuestiones de Cuba constituyen hoy, por lo tanto, llamas y oscuras, un intrincado laberinto, y fallas del filo de Ariadna, seria, por nuestra parte, una temeridad penetrar en él.

Para que todo en esta situación sean sombras y misterios, tampoco se sabe nadie que sea en definitiva, el personaje que vaya a Viena. Unos creen que lo será el duque de Osuna, y otros, el de B. Ben, no faltando tampoco quien asegure que en último caso lo que se hará es comisionar al señor Compte para que lleva a cabo aquella misión. En este asunto nos parece que pronto saldremos de dudas. Ojalá nos sucediera lo propio con otras cuestiones que ni el gobierno ha resuelto ni se

propone resolver con la premura y celo á que le obligan sus deberes.

Fuera de todo esto, en el campo de la política del dia existe un acontecimiento de orden distinto al de los apuntados, y que tiene también grande importancia. Nos referimos á la entrevista en París de los Sres. Martos y Zorrilla, y la cual ha sido anunciada con gran regocijo por los periódicos democráticos. Creíse que en esa conferencia, que á creer al Sr. Martos, ha sido muy cariñosa, se han establecido bases y dificultado diferencias que pueden llevar muy bien, en concepto de algunos a la tan decantada y apetecida "unión democrática".

Que esto último se realice, lo dudamos, porque desde hace mucho tiempo tenemos entendido que los señores Ruiz Zorrilla y Martos representan dos polos opuestos, cuya unión es imposible. Ade-

más, dentro de las mismas fuerzas democráticas

hay quien no acepta esa concordia, porque nadie quiere con el Sr. Martos, como también por el contrario existe quien la combate al ver en ella al Sr. Ruiz Zorrilla. La democracia se ha fraccionado en este país y el amor al personalismo la ha dividido en microscópicas agrupaciones, y de ahí que a falta de un ideal comun, venga agitándose en el vacío en inutiles esfuerzos. Y vanas son todas las conferencias para llegar á un acuerdo común, en tanto la política de las ideas sea lo menos, y la política de las personas la más.

Hoy se dice que están unidos los señores Ruiz Zorrilla y Martos; pues ya verán ustedes dentro de dos meses lo que queda de esa concordia. Ni los ratos.

RESULTADOS.

Uno y otro dia ensalza la prensa ministerial los que juzga brillantes y gloriosos triunfos de la política liberal-conservadora, y uno y otro dia dolorosos sucesos, y hechos de una evidencia incontestable vienen demostrando los tristes resultados de esa política, que desde la restauración de la monarquía, viene comprometiendo los más altos intereses de la patria y el porvenir de las instituciones representativas.

La paz en la Península y en Cuba, la reorganización administrativa, la salvación de la Hacienda, el desarrollo de la riqueza pública:

he ahí los beneficios inmensos que al decir de los liberales-conservadores han proporcionado al país los gobiernos que del seno de ese absorbente partido se han sucedido en el poder desde 1875; y el país, asombrado, contempla hoy los recientes acontecimientos de Cuba, los alarmantes rumores que en la Península circularon, la actitud de los partidos democráticos, la desmoronación administrativa, la pobreza del país y la miseria que le amenaza, el aumento de los tributos, el empirismo económico dominante y la glacial indiferencia por quanto a la producción nacional se refiere. Y la opinión pública dice á estos gobiernos:

Hielitas, sí, la paz en la Península con los medios acumulados por el partido constitucional, y perdiendo un tiempo precioso, la hicisteis, y el país y los partidos os lo agradecieron, y no estimaron vuestra gloria con la discusión de los medios que para obtenerla empleasteis; pero jódome habeis consolidado la paz?

El gobierno anterior había vencido y aniquilado á la demagogia; los partidos democráticos se hallaban sin fuerza, sin organización, sin esperanzas en el porvenir; el partido ultramontano dominaba sólo en las montañas de Cataluña y en las Provincias Vascongadas, y se aprestaba á hacer el último esfuerzo para vencer por medio de las armas, porque tenía la firme convicción de que su influencia pacífica había desaparecido para siempre; y vosotros, con una política estrecha y reaccionaria, con vuestro anti-patriótico exclusivismo, habeis hecho renacer aquellas esperanzas perdidas, habeis impulsado la organización de la democracia; habeis hecho que vuelvan á oírse esos rumores de alteraciones del orden público, y que la alarma cunda por toda la Península; habeis protegido y auxiliado á los elementos ultramontanos, y los carlistas vencidos por las armas, dominan hoy pacíficamente en las Provincias Vascongadas, y sostienen sus fueros mistificando la ley.

Hicisteis la paz en Cuba, y tampoco discutieron las oposiciones esa paz; su patriotismo

sobre todo á toda otra consideración; callaron y aplaudieron, pero reclamaron el cumplimiento de sagrados deberes, pidieron la consolidación de esa paz por medio de reformas urgentes e indispensables; y vosotros con

vuestra política incierta y vacilante, con imprudentes aplazamientos, con el interés de

partido, siempre dominando á los más altos intereses, habeis hecho que apenas pasado un año haya habido necesidad de declarar en estado de guerra la más importante de aquellas provincias, y que hoy la nación se preocupe tanto ó más del porvenir de aquella Antilla, que en los tiempos de la insurrección.

Pretendéis haber reorganizado la administración, y nunca se ha visto más desquiciada,

ni rodeada de mayor desprecio. Pudo haber en épocas de turbulencias y de agitación vicinas administrativas, abusos, irregularidades,

pero si existieron, vosotros en cuatro años de

paz, y auxiliados por todos los partidos, no

sólo no habeis sabido remediar aquellos ma-

les, sino que los habeis agrandado en una

proporción que asusta. De continuo se regis-

tran en la prensa periódica grandes defraudaciones, criminales abusos, falsoedades hasta

ahora desconocidas, y ese cieno que se desborda de varios centros importantes, vicia la

atmósfera administrativa y os asfixia.

Os proclamáis salvadores de la Hacienda, que según decis, recibisteis agonizante, y no

habéis sabido desarrollar un verdadero plan

económico, y vivís al dia utilizando los re-

cursos por gobiernos anteriores preparados, y

consumiendo los del porvenir; habeis hipotecado las más valiosas rentas del Estado, au-

mentando de modo insostenible los tributos;

presentais á la Representación Nacional pre-

supuestos ilusorios, siempre con gastos en

progresión ascendente, y siempre cerrados con

enormes déficits; y ya atemorizados y á pesar

de contar con dociles mayorías, ni aun os

atreveis á afrontar sobre ellos una discusión

parlamentaria, y os acogéis á un precepto

constitucional establecido para casos extraor-

dinarios y anormales situaciones.

La prosperidad del país. ¡Ah! esas comar-

cas sumidas en la miseria, esos miles de con-

tribuyentes desposeídos de su propiedad por

no serlos posible pagar las contribuciones,

esas fábricas cerradas, esos innumerables

honrados obreros mantenidos por la pública

caridad, para que no mueran de hambre, pu-

nes les fa la trabajo para mantener á sus fa-

milias; esa constante emigración al extranjero

que ya os asusta y que pretendéis contener

en vano con medidas coercitivas, esa abando-

nada marina mercante; todo eso representa la

prosperidad que habeis proporcionado al país.

Ufanaos, pues, de vuestra administración,

de vuestra política; sus resultados no pueden

ser más desastrosos.

Esa es la voz del país, ese el acertado juicio

de la opinión pública. ¿Qué tiene qué oponer

á él la prensa liberal-conservadora? Vanas

declamaciones, risibles diatribas.

Y esa política que tales resultados produce,

aspira á perpetuarse en el poder. ¡Desdichada

nación si tal propósito se realizará!

La Epoca dice que la Contaduría expone que la

creación de los valores á que nos referimos fué en

18 de Enero de 1874 por la suma de 16.500 pesetas;

en 10 de Abril del mismo año por la de 165.925.000, y en 11 de Agosto de 1875 por la de

725.000, de aquí suponer que la operación de

crédito se verificaría en 1874, fecha de la emi-

sión de los valores en su totalidad; mas si La

Epoca tiene seguridad en que dicha negocia-

ción fué posiblemente en 1874, asentimos á

ello, pero siempre resultaría que desde hace cuatro

años existe un anticipo de fondos con la garan-

te de títulos.

La Epoca afirma que estos valores existen en las

cajas del Banco de España, y a esta afirmación ope-

namos nuestras noticias, que tenemos por autoriza-

das, de que se hallan fuera de dicho estableci-

miento de crédito, y de aquí resulta que las rela-

ciones públicas por la Contaduría central sean in-

completas, puesto que sigue desconociendo las

cajas en que están depositados los valores, que es

uno de los principales extremos que consiguió la

junta inspectora de la Deuda en sus dos últimas

memorias.

Por último, dice La Epoca que el préstamo

que están afectos los títulos de que nos venimos

ocupando, se consiguió por el ministro de Hacienda

en la Memoria presentada á las Cortes al expresar

el pasivo del Tesoro en la partida de pesetas

170.618.397.

El epígrafe de esta suma en la Memoria á que

nos referimos, dice: «Letras sobre provincias á fav-

or de la Caja de la

Memoria».

De forma, que al aceptar como exacto lo dicho

por el apreciable colega, el Banco de España al

Dice *La Epoca*:

«Insite *El Imparcial* en que el Sr. Romero Robledo se mostrara muy conservador en las reformas de Cuba, y que por eso apoyará alguna enmienda a los proyectos que se presenten a las Cortes.

No creemos que el digno ex-ministro de la Gobernación haya dicho nadie su pensamiento sobre el particular. Lo que no ha ocultado es el propósito de apoyar al Gobierno, y en las cuestiones de Cuba más que en otra alguna.»

La diferencia entre las seguridades de *La Epoca* y las vagas esperanzas de *El Cronista*, no puede ser más perceptible. Mientras *La Epoca* da como cosa segura que el Sr. Romero Robledo apoyará al Gobierno sin vacilar en las cuestiones de Cuba, *El Cronista* se queda a la expectativa y dice que el Sr. Romero Robledo no puede manifestar su opinión desconociendo los proyectos del Gobierno. En el caso presente perdona *La Epoca*, que la autoridad de *El Cronista* es indudablemente mayor.

Dice un colega de la mañana:

«En los primeros días de Octubre llegarán a esta los Sres. Balmaseda y Moyano, celebrándose en seguida la anunciada reunión del partido moderado histórico.

También muy en breve regresarán a Madrid los Sres. Alonso Martínez y Caudal, cuya llegada se espera igualmente para que los diputados centristas se pongan de acuerdo sobre la actitud que han de adoptar en la discusión de las reales capitulaciones matrimoniales.»

Sobre esta reunión los centralistas hacen muy sabrosos comentarios los periódicos ministeriales y no ministeriales. Unos dicen que los reunidos no llegarán a la docena, y es verdad; otros afirman que no les queda más recurso que apoyar al gobierno, y seguramente que no van desanimados. Porque que van a hacer los centralistas?

En verdad que sentimos por *El Cronista* copiar este párrafo de una carta del correspondiente del *Diario de Avisos de Zaragoza*:

«El ministro de la Gobernación tiene en estudio un pequeño arreglo del personal de gobernadores civiles, que á no dudarlo dará por resultado el cese de algunos que son herencia del Sr. Romero Robledo. Despues hará otro en el de secretarios para satisfacer exigencias de representantes de la nación de reconocer la valía.»

Ra decir, que el Sr. Silveira se propone variar los gobernadores para proporcionarse á sí mismo una satisfacción, y despues variará los secretarios para satisfacer las exigencias de los representantes. Vamos á repetir que lo sentimos por *El Cronista*.

Tiene razón nuestro querido colega *Los Debatibles*: las noticias que publican los periódicos ministeriales, á propósito del partido constitucional, se refutan ellas mismas. Entreterse en refutarlas sería concederles una importancia de que carecen y dar pretexto á los colegas oficiosos y democráticos para continuar usando lastimosamente de su fantasía.

Los periódicos ministeriales publican el siguiente telegrama del ministro de España en Tánger:

«21 de Setiembre de 1879.—Por correo recibirás V. E. copia despacho cónsul de España en Tetuan, participándome ayer fué ejecutado públicamente en la forma que la ley prescribe el reo asesinato de Liano.»

Recibimos con satisfacción la anterior noticia. Por ese camino alcanzará aplausos el gobierno, colocando la bandera de España en el lugar que le corresponde. Pero todavía queda mucho por hacer en Marruecos y otras naciones.

ECOS DE LAS CLASES PRODUCTORAS.

GRACIA 20 de Setiembre de 1879.

Señor director de LA MAÑANA.

Muy señor mío: Nos vemos precisados a suscribirle espacio en su apreciable periódico para seguir combatiendo el segundo artículo de *El Comercio Español*, semanario de Madrid, por ser mucho más inconveniente y absurdo en los conceptos con que insulta y calumnia á los industriales de nuestra laboriosa provincia que el primero, que ha sido ya contestado y respondido.

No se explica el odio implacable del articulista, pues como nosotros estamos acostumbrados á sacrificar nuestros intereses particulares en aras de los generales del país, al ver que el interés particular ciego de la manera que ha cegado á nuestro contrincante, nos mueve á lástima, á pesar de la diferencia que existe entre la posición deshonesta del rico comerciante y la penosa del humilde y sencillo obrero.

Haciendo historia á su manera, sigue explicando la incomprendible reforma arancelaria de 1877, que fué involuntaria en la ley de presupuestos de aquél año en sus artículos 31 y 35 disponiendo una revisión de valores en contradicción completa con la base 8.º y la 10.º de la ley arancelaria vigente. Dicen así dichas bases:

«8.º No podrá hacerse en los derechos del arancel alteración alguna por órdenes y decretos, más que en el caso previsto en la base 5.º»

En lo relativo á las clasificaciones, podrán hacerse cada tres años las rectificaciones que aconseje la experiencia, á propuesta de la Dirección del Banco y oído el dictámen de la Junta de Aranceles.

10.º Se crea una comisión de valoraciones, cuyo objeto es formar y publicar anualmente tablas de los precios de las mercaderías durante el año, teniendo en cuenta la administración cuantas observaciones hagan sobre ellas los comerciantes y industriales.

Esas clases que el articulista supone que dado su valor, su aduana en aduanas es exagerado, suponiéndole á un 80 por 100, no se importan sino en muestras y limitadas piezas, á fin de poder servir de cobertura á los amarres y engaños al fisco que hacen los importadores. No hay más que ver los almacenes de los comerciantes y los parages públ

icos para sacar la consecuencia de cuál es la especie de mayor importación de cada grupo. Ya que por falta de datos estadísticos no se ha podido fijar cuál era éste, debía acudirse al promedio de todas las clases que comprendía el grupo, y bajo este concepto legal, podemos afirmar que desde 1869, las valoraciones han sido hechas en tipos sumamente bajos.

De la partida 139, podemos presentar pruebas al respecto. R. de V., de que se introducen y se están introduciendo géneros clasificados en ella, que no satisfacen ni el 8 por 100 de su valor en cantidades de bastante consideración.

Lo que el articulista llama *dos triunfos adquiridos por los protectionistas*, no fueron más que justas reparaciones a medias, que si fueran concedidas no sería porque los extranjeros no las ombatiesen hasta el último extremo. Con un sarcasmo incautado quiere poner en duda la competencia de los industriales para saber la verdad de las valoraciones. No solo los fabricantes pueden ser más competentes que los comerciantes que compran al extranjero, sino los mismos obreros que contribuimos á su confección.

En tiempos de crisis hay géneros que se venden al mercado á menos precio que el valor íntegro de primera materia. ¿Y quiere suponer el articulista que es justo que sirva de tipo este valor fortuito?

El público imparcial comprenderá que esto sería el mayor de los absurdos, y sin embargo, éstas son las muestras y facturas que presentan como datos de valoración el articulista y sus amigos.

En cuanto al desprecio que hace de los géneros fabricados en el país, nos permitiremos decirle que dudamos de su capacidad á imparcialidad para juzgarlos.

No fueron *frases ni amenazas* como supone el articulista, lo que causó el solemne revolcón que recibieron los importadores extranjeros en la Junta de Valoraciones. Fueron los datos victoriamente presentados, y que no pudieron combatir, á pesar de sus habilosas peroraciones y la facilidad en el lenguaje.

En una cosa estamos conformes con el articulista: en que desde el 69 se han hecho siempre *valoraciones de transacción, y no valores verdaderos*. Esto lo tenemos probado; solo que diferimos en la forma. El señor R. de V. cree que han sido altos, y nosotros hemos demostrado que han sido excesivamente bajos.

También estamos conformes en que la junta de valoraciones deberían componerla comerciantes, fabricantes y industriales, y productores en todos los ramos, pues éstos son los más idóneos para dictaminar con conocimiento de causa; pero, á la par, debería convenir con nosotros el articulista, que la industria manufacturera del país no debe estar sometida á los sinsabores y quebrantos de una potencia extranjera, que las más de las veces son efecto de ambiciones de engrandecimiento, que promueven guerras, como por ejemplo Inglaterra, que a consecuencia de lo indicado realizan los industriales sus géneros, y más especialmente los de lana y sus mezclas, con un desmerito de un 40, 50 ó 60 por 100 de su verdadero valor.

Los que como el señor R. de V. están empeñados en que todos los géneros del consumo de las clases acomodadas se importen del extranjero con el auge de un 5 á un 10 por 100, no tan sólo perjudican á los fabricantes y á los obreros de los centros indicados, sino que hasta en el mismo Madrid sufren muchas familias penalidades y miserias causadas por el mismo objetivo, como lo probaremos en nuestros siguientes écos.

Otro día continuaremos.

En su amigo y servidor O. S. M. B.

Suponiendo que la información va muy adelantada, afirma el articulista con un tono que envió al diario el más caracterizado hijo de las orillas del Guadalquivir, que *según sus noticias no salimos bien librados de ella*. Pues entonces, por qué una corporación de la que el Sr. Ruiz de Velasco (D. Bonifacio Ruiz de Velasco) es uno de sus más respetables miembros, pidió prórroga por ir alargando el asunto? No es fácil que se confirmen las noticias del articulista; y la razón que nos abona, la opinión que emitimos, es que no han tenido tiempo, á pesar de sus esfuerzos para hacer trabajos de zapa, como acostumbraban los extranjeros, y en lucha franca y legal han de quedar siempre vencidos.

Hace un embrollo de argumentos sobre las partidas del actual Arancel, 136, 138 y 139, y por qué no dice nada de la partida 133?

Le contestaremos sencillamente que existen datos y pruebas sin haber sido combatidas, que desmienten por completo todas sus habilidades y equilibrios de argumentación. Se funda en los mismos conceptos con que el círculo de la Union mercantil madrileño formuló la contestación a los interrogatorios, secundada por una comisión del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, de cuyas corporaciones era individuo y ponente, si no estamos trascendidos, D. Bonifacio Ruiz de Velasco, y que ambos documentos han sido victoriamente combatidos, teniendo que piegar velas los organos libre cambistas de la corte, contentándose con que otra miscelánea para entretenér á sus abogados y entusiastas.

En los documentos que hemos aludido, consta que la industria española en lana y mezclas no fabrica más que géneros basta, y muy pocos de medios; que estos últimos, en su mayoría, se han de importar del extranjero, y los finos, y los de clase rica en su totalidad. Estos documentos están firmados y autorizados por el nombre de Ruiz de Velasco. La base 7.º dice: «Las clasificaciones de las mercaderías se harán por agrupaciones genéricas, y no por minuciosas subdivisiones específicas; el precio tipo del género para la imposición del derecho será el de la especie de importación más abundante de las comprendidas en cada grupo. La valoración de los géneros se hará tomando el promedio de los precios que tengan los artículos en los puntos de aduanas...»

Pues bien: confiesan los comerciantes importadores que los géneros basta se fabrican en el país, y nosotros hemos probado de una manera concluyente que los géneros que se importan de lana y mezclas son en su mayoría de clases superiores y medianas.

Esas clases que el articulista supone que dado su valor, su aduana en aduanas es exagerado, suponiéndole á un 80 por 100, no se importan sino en muestras y limitadas piezas, á fin de poder servir de cobertura á los amarres y engaños al fisco que hacen los importadores. No hay más que ver los almacenes de los comerciantes y los parajes públ

icos para sacar la consecuencia de cuál es la especie de mayor importación de cada grupo. Ya que por falta de datos estadísticos no se ha podido fijar cuál era éste, debía acudirse al promedio de todas las clases que comprendía el grupo, y bajo este concepto legal, podemos afirmar que desde 1869, las valoraciones han sido hechas en tipos sumamente bajos.

De la partida 139, podemos presentar pruebas al respecto. R. de V., de que se introducen y se están introduciendo géneros clasificados en ella, que no satisfacen ni el 8 por 100 de su valor en cantidades de bastante consideración.

Lo que el articulista llama *dos triunfos adquiridos por los protectionistas*, no fueron más que justas reparaciones a medias, que si fueran concedidas no sería porque los extranjeros no las ombatiesen hasta el último extremo. Con un sarcasmo incautado quiere poner en duda la competencia de los industriales para saber la verdad de las valoraciones. No solo los fabricantes pueden ser más competentes que los comerciantes que compran al extranjero, sino los mismos obreros que contribuimos á su confección.

En tiempos de crisis hay géneros que se venden al mercado á menos precio que el valor íntegro de primera materia. ¿Y quiere suponer el articulista que es justo que sirva de tipo este valor fortuito?

El público imparcial comprenderá que esto sería el mayor de los absurdos, y sin embargo, éstas son las muestras y facturas que presentan como datos de valoración el articulista y sus amigos.

En cuanto al desprecio que hace de los géneros fabricados en el país, nos permitiremos decirle que dudamos de su capacidad á imparcialidad para juzgarlos.

No fueron *frases ni amenazas* como supone el articulista, lo que causó el solemne revolcón que recibieron los importadores extranjeros en la Junta de Valoraciones. Fueron los datos victoriamente presentados, y que no pudieron combatir, á pesar de sus habilosas peroraciones y la facilidad en el lenguaje.

En una cosa estamos conformes con el articulista: en que desde el 69 se han hecho siempre *valoraciones de transacción, y no valores verdaderos*. Esto lo tenemos probado; solo que diferimos en la forma. El señor R. de V. cree que han sido altos, y nosotros hemos demostrado que han sido excesivamente bajos.

También estamos conformes en que la junta de valoraciones deberían componerla comerciantes, fabricantes y industriales, y productores en todos los ramos, pues éstos son los más idóneos para dictaminar con conocimiento de causa; pero, á la par, debería convenir con nosotros el articulista, que la industria manufacturera del país no debe estar sometida á los sinsabores y quebrantos de una potencia extranjera, que las más de las veces son efecto de ambiciones de engrandecimiento, que promueven guerras, como por ejemplo Inglaterra, que a consecuencia de lo indicado realizan los industriales sus géneros, y más especialmente los de lana y sus mezclas, con un desmerito de un 40, 50 ó 60 por 100 de su verdadero valor.

Los que como el señor R. de V. están empeñados en que todos los géneros del consumo de las clases acomodadas se importen del extranjero con el auge de un 5 á un 10 por 100, no tan sólo perjudican á los fabricantes y á los obreros de los centros indicados, sino que hasta en el mismo Madrid sufren muchas familias penalidades y miserias causadas por el mismo objetivo, como lo probaremos en nuestros siguientes écos.

Otro día continuaremos.

En su amigo y servidor O. S. M. B.

Suponiendo que la información va muy adelantada, afirma el articulista con un tono que envió al diario el más caracterizado hijo de las orillas del Guadalquivir, que *según sus noticias no salimos bien librados de ella*. Pues entonces, por qué una corporación de la que el Sr. Ruiz de Velasco (D. Bonifacio Ruiz de Velasco) es uno de sus más respetables miembros, pidió prórroga por ir alargando el asunto? No es fácil que se confirmen las noticias del articulista; y la razón que nos abona, la opinión que emitimos, es que no han tenido tiempo, á pesar de sus esfuerzos para hacer trabajos de zapa, como acostumbraban los extranjeros, y en lucha franca y legal han de quedar siempre vencidos.

Hace un embrollo de argumentos sobre las partidas del actual Arancel, 136, 138 y 139, y por qué no dice nada de la partida 133?

Le contestaremos sencillamente que existen datos y pruebas sin haber sido combatidas, que desmienten por completo todas sus habilidades y equilibrios de argumentación. Se funda en los mismos conceptos con que el círculo de la Union mercantil madrileño formuló la contestación a los interrogatorios, secundada por una comisión del Consejo superior de Agricultura, Industria y Comercio, de cuyas corporaciones era individuo y ponente, si no estamos trascendidos, D. Bonifacio Ruiz de Velasco, y que ambos documentos han sido victoriamente combatidos, teniendo que piegar velas los organos libre cambistas de la corte, contentándose con que otra miscelánea para entretenér á sus abogados y entusiastas.

En los documentos que hemos aludido, consta que la industria española en lana y mezclas no fabrica más que géneros basta, y muy pocos de medios; que estos últimos, en su mayoría, se han de importar del extranjero, y los finos, y los de clase rica en su totalidad. Estos documentos están firmados y autorizados por el nombre de Ruiz de Velasco. La base 7.º dice: «Las clasificaciones de las mercaderías se harán por agrupaciones genéricas, y no por minuciosas subdivisiones específicas; el precio tipo del género para la imposición del derecho será el de la especie de importación más abundante de las comprendidas en cada grupo. La valoración de los géneros se hará tomando el promedio de los precios que tengan los artículos en los puntos de aduanas...»

Pues bien: confiesan los comerciantes importadores que los géneros basta se fabrican en el país, y nosotros hemos probado de una manera concluyente que los géneros que se importan de lana y mezclas son en su mayoría de clases superiores y medianas.

Esas clases que el articulista supone que dado su valor, su aduana en aduanas es exagerado, suponiéndole á un 80 por 100, no se importan sino en muestras y limitadas piezas, á fin de poder servir de cobertura á los amarres y engaños al fisco que hacen los importadores. No hay más que ver los almacenes de los comerciantes y los parajes públ

Ayer tarde conferenciaron en el despacho del ministerio de Hacienda el marqués de Orovio y el conde de Toreno.

Ha regresado á Madrid y se ha encargado nuevamente de la subsecretaría de Gracia y Justicia, el señor marqués de Trive.

Según telegrama de Viena dirigió a un colega, el periódico *Vienne Zeitung* publica la lista de las personas que han de constituir la servidumbre de la archiduquesa María Cristina.

Acompañan á ésta, su mayordomo, una dama de honor, dos camaristas y dos gentiles hombres. La archiduquesa saldrá de Viena el 18 de Octubre.

Según las noticias que aquí se tienen, el matrimonio se verificará el 28 del mismo mes.

Han regresado á esta Corte nuestros queridos amigos los señores Leon y Castillo y Ferreras.

Hemos tenido el gusto de recibir *Los Dos Mundos* dando la suspensión que le fué impuesta á nuestro querido colega.

Tenemos entendido que el general Sanz, senador por Puerto-Rico, que tanto conoce las cuestiones ultramarinas y la triste situación de la pequeña isla, se ocupará en cuanto se abran las Cortes de asuntos tan importantes.

En el Bolsín quedó anoche el consolidado, 15,45 al contado, 15,42 1/2 á fin de mes y á fin del próximo.

Anoche fueron detenidos un hombre y una mujer en el parador llamado de Viñas, en la zona de Atocha, intentaron llevarse el colchón de una cama que habían mandado se les pusiera en dicho establecimiento.

Por los agentes de la autoridad fué encontrado anoche á las once, tendido en la calle de Ferraz, un hombre que estaba embriagado y tenía una herida de arma blanca

